PROMOTOR

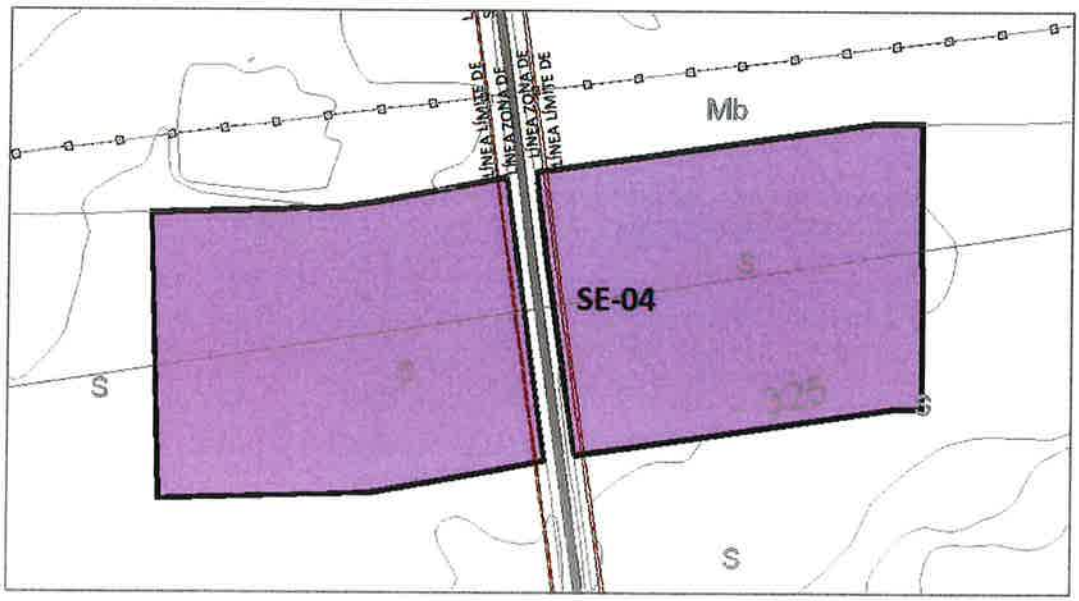
**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE EL GORDO (CÁCERES)**

TIPO DE DOCUMENTO

# RESUMEN EJECUTIVO DE LAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LA NUEVA ORDENACIÓN

DENOMINACIÓN

## MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1 DEL PLAN GENERAL DE EL GORDO (CÁCERES). DOCUMENTO DESGLOSADO 1.3




INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

AUTOR DE LA MODIFICACIÓN

**DR. PEDRO PLASENCIA LOZANO**

PedroPlasencia.com

Mérida
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

## ÍNDICE

**1. ANTECEDENTES**

**2. OBJETO DE LA ACTUACIÓN**

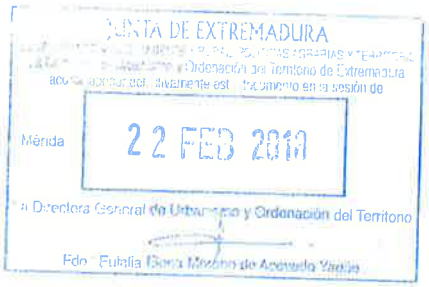
**3. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1 DEL PLAN GENERAL DE EL GORDO. DOCUMENTO DESGLOSADO 1.3**

**4. EXTRACTO EXPLICATIVO DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES**

**5. DESCRIPCIÓN GRÁFICA DE LA MODIFICACIÓN**

**6. CONCLUSION**





## 1. ANTECEDENTES

Se redacta el presente documento para dar cumplimiento a los requisitos definidos en el artículo 79.2 de la Ley 10/2015 de 8 de abril, de modificación de la LSOTEX (DOE 10-04-2015), explicitados en los acuerdos de la CUOTEX con fechas 26/10/2017 y 22/02/2018, remitidos al Excmo. Ayuntamiento de El Gordo, relacionados con la aprobación definitiva de la Modificación Puntual nº 1 del Plan General de El Gordo.

Dichos acuerdos señalan la necesidad de redactar un *Resumen ejecutivo* en el que, con la identificación de la Empresa o técnico redactor del proyecto y su correspondiente cualificación empresarial o profesional, se recojan las características esenciales de la nueva ordenación, junto con un extracto explicativo de sus posibles aspectos ambientales.

La versión de la fase de "Aprobación provisional" del documento fue aprobada por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura (CUOTEX) en distintas sesiones, desglosando en tres partes dicho documento. Tras realizar consultas a la administración autonómica, se determina que se redacten un total de tres documentos de tipo *Resumen ejecutivo*, uno para cada desglosado de la Modificación Puntual nº 1.

Los títulos de dichas partes desglosadas son:

- Modificación puntual nº 1.1 del Plan General de El Gordo, que tiene por objeto la reclasificación del sector SE-04 "Los Hombriones" de Suelo Urbanizable de uso terciario-industrial a Suelo No Urbanizable Común (SNU-C)
- Modificación puntual nº 1.2 del Plan General de El Gordo, que tiene por objeto la reclasificación de Suelo No Urbanizable de Protección Estructural Agraria (SNUP-E2) a Suelo Urbanizable de uso industrial, de los terrenos próximos a la autovía A-5, creándose el sector SE-04 "La Dehesilla".
- Modificación puntual nº 1.3 del Plan General de El Gordo, que tiene por objeto la reclasificación de los terrenos donde actualmente se encuentran las instalaciones de la empresa Explosivos Alaveses, SA de Suelo No Urbanizable de Protección Natural de Hábitats de Interés (SNUP-N3) a Suelo No Urbanizable de Protección de Interés para la Defensa Nacional (SNUP-ID)

Este documento es el *Resumen ejecutivo* de la parte desglosada 1.3, que fue aprobada por la CUOTEX en la sesión de 26 de octubre de 2017.

El técnico redactor del proyecto es Pedro Plasencia Lozano, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos colegiado nº 25.400.

## 2. OBJETO DE LA ACTUACIÓN

En el municipio de El Gordo se ubica una industria declarada de Interés para la Defensa Nacional por Consejo de Ministros: Explosivos Alaveses S.A. (Expal). El planeamiento existente previo a la Modificación Puntual no recogía la existencia de esta industria, lo que era un error habida cuenta de la primacía de la legislación sectorial en materia de defensa nacional sobre la legislación urbanística autonómica y el propio Plan. La Modificación Puntual regulariza la

situación urbanística de los terrenos. No se trata de regularizar la industria, puesto que ésta es completamente legal por mor de la legislación sectorial, sino de adaptar el Plan para que exista relación entre éste y la realidad física y legal de los terrenos.

## 3. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1 DEL PLAN GENERAL DE EL GORDO. DOCUMENTO DESGLOSADO 1.3

El presente documento desglosado 1.3 tiene como objeto reclasificar los terrenos donde actualmente se encuentran las instalaciones de la empresa Explosivos Alaveses, SA, de Suelo No Urbanizable de Protección Natural de Hábitats de Interés (SUNP-N3) a Suelo No Urbanizable de Protección de Interés para la Defensa Nacional (SNUP-ID).

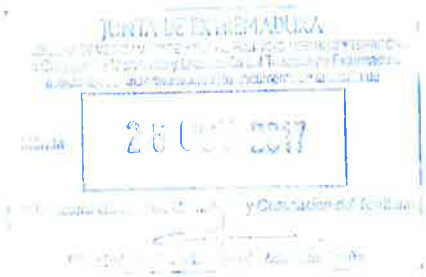
## 4. EXTRACTO EXPLICATIVO DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

Con vistas a cumplir con la legislación vigente en materia de medio ambiente, el Ayuntamiento de El Gordo envió en marzo de 2016 a la Dirección General de Medio Ambiente la documentación completa para el sometimiento a evaluación ambiental estratégica de la Modificación puntual nº 1 del Plan General Municipal de El Gordo. La Dirección General realizó una serie de consultas a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas, recibiendo respuesta de varias de ellas.

La Dirección General, a la vista de la documentación recibida, consideró que la Modificación Puntual no tenía efectos significativos sobre el Medio Ambiente, y emitió el Informe Ambiental Estratégico, en la forma prevista en la Ley 16/2015, de 2 de abril. Dicho informe fue publicado en el DOE de 28 de Julio de 2016.

## 5. DESCRIPCIÓN GRÁFICA DE LA MODIFICACIÓN

Las siguientes imágenes describen gráficamente la situación previa y modificada de la Modificación Puntual, en su parte desglosada nº 1.3.





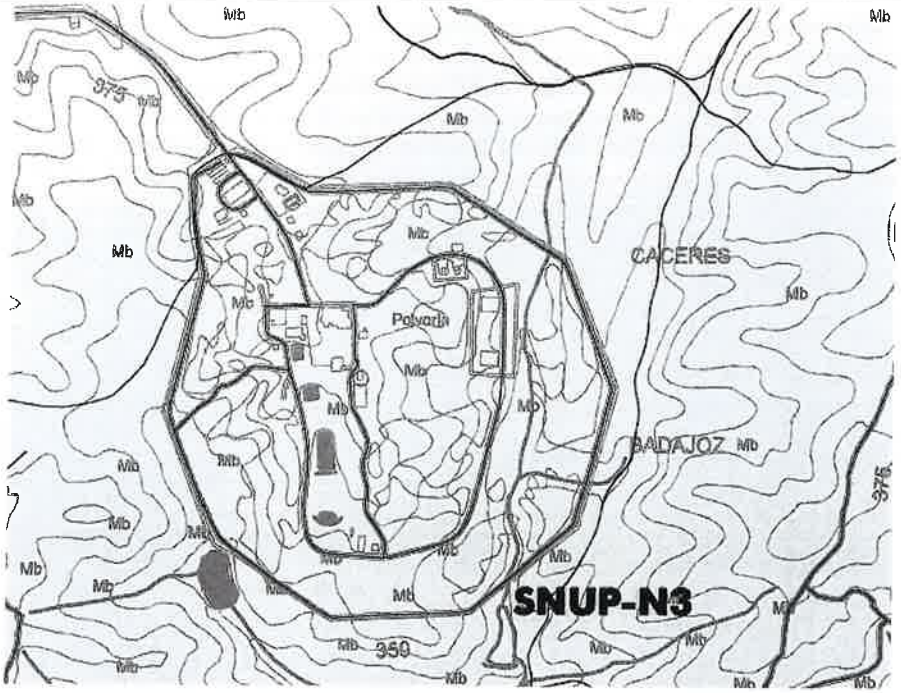




Figura 1. Estado previo a la Modificación Puntual, documento desglosado nº 1.3

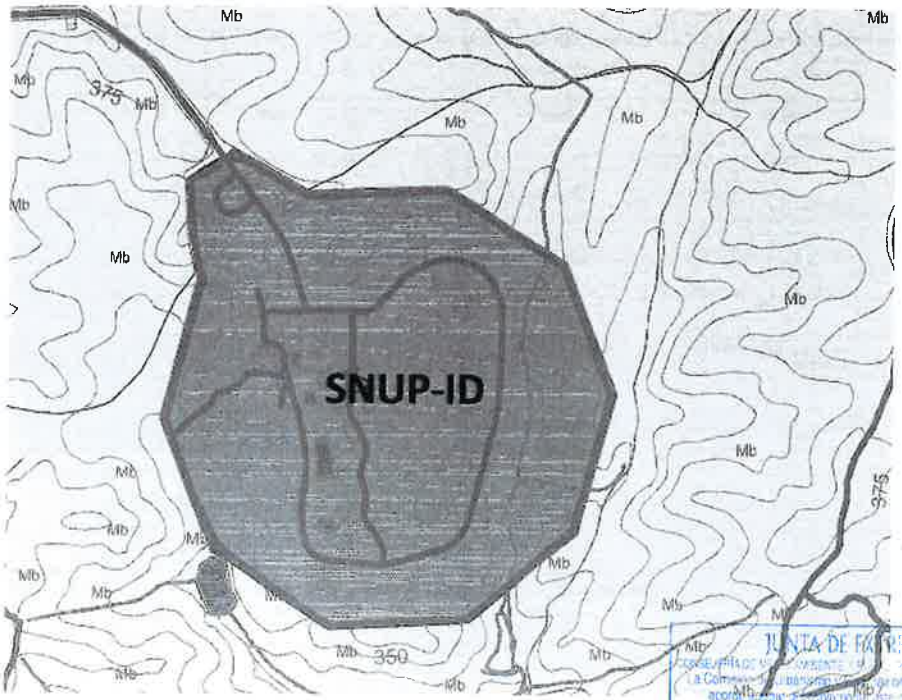



Figura 2. Estado reformado tras la Modificación Puntual, documento desglosado nº 1.3

JUNTA DE EXTREMADURA
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.: Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe